



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Villa Mercedes (San Luis), 11 de Septiembre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 13272/2026, mediante el cual se solicita la compra de pinturas y accesorios y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto D. n° 28/2026 se adjudicó la Contratación directa por compulsa abreviada N° 221/2026.

Que por un error involuntario corresponde modificar los artículos 1° y 2° del mencionado Decreto D. , donde dice: "Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada N° 221/2026 en la suma total de pesos un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos veinticuatro con 58/100 centavos (\$ 1.982.724,58) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Mariano Berdanelli (CUIT 20-28173755-5) el importe de pesos un millón ochocientos setenta y siete ciento ochenta y cuatro con 98/100 centavos (\$ 1.877.184,98); a la firma Nieto Franco Fabricio (CUIT 20-24299630-6) el importe de pesos cincuenta y tres mil seiscientos con 00/100 centavos (\$ 53.600,00); a la firma Be Safe SAS (CUIT 30-71714181-0) el importe de pesos veintinueve mil ciento treinta y nueve con 60/100 centavos (\$ 29.139,60) y a la firma Maria Celeste Fernandez (27-31717028-4) el importe de pesos veintidos mil ochocientos con 00/100 centavos (\$ 22.800,00). ARTICULO 2°: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1169 Desarrollo y Crecimiento FICA pesos un millón novecientos ochenta y dos mil setecientos veinticuatro con 58/100 centavos (\$ 1.982.724,58)."; debe decir: "ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada N° 221/2026 en la suma total de pesos dos millones noventa y ocho mil con 00/100 centavos (\$ 2.098.000,00) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Mariano Berdanelli (CUIT 20-28173755-5) el importe de pesos un millón doscientos ochenta y siete mil con 00/100 centavos (\$ 1.287.000,00); a la firma Dondo Maria Elena (CUIT 23-92010637-4) el importe de pesos setecientos setenta y un mil con 00/100 centavos (\$ 771.000,00); y a la firma Trigemios SRL (CUIT 30-71154458-1) el importe de pesos cuarenta mil con 00/100 centavos (\$ 40.000,00). ARTICULO 2°: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1169 Desarrollo y Crecimiento FICA pesos dos millones noventa y ocho mil con 00/100 centavos (\$ 2.098.000,00)"

Que corresponde la emisión del acto resolutivo.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Modificar los artículos 1º y 2º del Decreto D. N° 28/2026 (de fecha 10/09/2026) atento a los considerandos del presente Decreto. Los cuales deberán quedar redactados de la siguiente forma:

.-ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada N° 221/2026 en la suma total de pesos dos millones noventa y ocho mil con 00/100 centavos (\$ 2.098.000,00) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Mariano Berdanelli (CUIT 20-28173755-5) el importe de pesos un millón doscientos ochenta y siete mil con 00/100 centavos (\$ 1.287.000,00); a la firma Dondo Maria Elena (CUIT 23-92010637-4) el importe de pesos setecientos setenta y un mil con 00/100 centavos (\$ 771.000,00); y a la firma Trigemios SRL (CUIT 30-71154458-1) el importe de pesos cuarenta mil con 00/100 centavos (\$ 40.000,00).

.-ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1169 Desarrollo y Crecimiento FICA pesos dos millones noventa y ocho mil con 00/100 centavos (\$ 2.098.000,00)

ARTICULO 2º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra -
Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas